

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 043-2021-MML-APCV-GG

Jesús María, 12 de julio de 2021

VISTOS:

La Carta N° 002-2021/LAVM, de fecha 09.07.2021, con hoja de tramite N° 412-2021, presentada por la Abg. Lourdes Anaí Vega Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26306, Ley que reconoce la propiedad del corredor ribereño denominado Costa Verde a diversas Municipalidades distritales de la provincia de Lima;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2021-APCV/PRES, de fecha 05.02.2021, se designa al Abogado Domingo José Trisoglio Domínguez, identificado con DNI N° 06235505, como Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2021-MML-APCV-GG, de fecha 05.02.2021, se designa como Fedataria Titular de la Autoridad del Proyecto Costa Verde a la **Abg. LOURDES ANAÍ VEGA MARTÍNEZ**, con DNI 46264098, a partir del 05.02.2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213 de fecha 07.07.2021, se designa a partir del 8 de julio de 2021, a la señora María Consuelo Fátima Gomero Denegri, identificada con DNI N° 08243046, como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde-APCV, en calidad de Presidente;

Que, mediante Carta N° 002-2021/LAVM, de fecha 09.07.2021 (HT N° 412-2021), recepcionado por mesa de partes en la misma fecha, la Abg. Lourdes Anaí Vega Martínez, presenta su renuncia al cargo de Fedataria Titular de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 03-2021-APCV/PRES, se designa a la Arq. MARÍA CONSUELO FÁTIMA GOMERO DENEGRÍ con eficacia anticipada al 10.07.2021, identificada con DNI N° 08243046, como Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, el artículo 12 inciso 4 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad del Proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a nombrar, contratar, promover y separar personal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA presentada el 09.07.2021 por la **Abg. LOURDES ANAÍ VEGA MARTÍNEZ**, al cargo de Fedataria Titular de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, dándole las gracias por los servicios prestados.; y en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** con eficacia anticipada al 10.07.2021 la Resolución de Gerencia General N° 012-2021-MML-APCV-GG, de fecha 05.02.2021, mediante la cual se designó a la **Abg. LOURDES ANAÍ VEGA MARTÍNEZ**, como Fedataria Titular de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a partir del 05.02.2021.

ARTÍCULO TERCERO. – DESIGNAR con eficacia anticipada al 10.07.2021 al **Abg. DOMINGO JOSÉ TRISOGLIO DOMÍNGUEZ**, identificado con DNI N° 06235505, como Fedatario Titular de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Arq. María Consuelo Fátima Gomero Denegri
Gerente General